



MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE PARA
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

EH&S

1. Identificación y Aprobación

Código	Versión	Vigencia	Clasificación
EH&S-MA-COL-01	12	18/06/2024	Público
Reemplaza a:	N/A		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Johanna Cuitiva Gestor EH&S	Katherin Lagos Senior EH&S	Ingrid Muñoz Tema Leader EH&S	

Control de Cambios.

Versión	Cambio realizado	Fecha	Responsable y cargo
Versión 1	Se crea documento	Sin datos	N/A
Versión 2	Se tomó el documento Original y se adaptó para hacerlo de aplicación regional. Se incluyeron los procesos y los anexos necesarios	Sin datos	N/A
Versión 3	Cambio de razón social de Global Crossing a CenturyLink. Se modificó el numeral 5.1.2	Sin datos	N/A
Versión 4	Se incluyó a lo largo de todo el manual el proceso de selección, contratación y verificación de los CCI's. Se incluyeron las inspecciones y el seguimiento ambiental. Se cambió SSA por EH&S.	Sin datos	N/A
Versión 5	Se estandariza documento teniendo en cuenta el Procedimiento Control de Documentos y Registros V2. Se Incluyó el control a todos los contratistas de CenturyLink. Se incluyen estándares de contratistas nivel 1.	Sin datos	N/A
Versión 6	Se anexan las condiciones contractuales para reportar accidentes de trabajo en el periodo de operación	Sin datos	N/A
Versión 7	Cambio de logo por venta de la compañía, modificación del nombre del área y los cargos de los responsables	Sin datos	N/A
Versión 8	Cambio de razón social de CTL a Lumen, se incluye información PESV	Sin datos	N/A
Versión 9	Cambio de lineamientos trabajo en alturas. Resolución 4272 del 2021, inclusión plataforma CODA.	Sin datos	N/A
Versión 10	Se cambia Logo por venta de compañía; inclusión de Política de Cirion EHS, Tratamiento de datos, responsabilidades del sg-sst y revisión del manual de contratistas.	03/03/2022	Soporte EH&S
Versión 11	Se actualiza manual, introducción, objetivo, alcance, sanciones, se incluye las políticas empresariales, lineamientos en estándares de seguridad para contratistas, clasificación por nivel de riesgo, anexo sector hidrocarburos y carta de aceptación del manual.	01/11/2023	Diana Villaquiran (Soporte EH&S)

Versión
12

Se actualiza requerimientos ambientales.
Se actualiza los requerimientos a proveedores.
Se actualiza los requerimientos a contratistas de nivel I- II - III.
Se actualización de seguimiento de indicadores e informe SG-SSTA.
Se actualización de atención PQRS.
Eliminación de ANEXO 5. Carta de Autorización de Datos Personales Colaboradores.

18/06/2024

Johanna Cuitiva

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	6
2.	OBJETIVOS.....	6
3.	ALCANCE.....	6
4.	DEFINICIONES.....	6
5.	REQUISITOS NORMATIVOS Y LEGALES APLICABLES	7
6.	POLÍTICAS ORGANIZACIONALES	7
7.	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	8
8.	RESPONSABILIDADES CIRION	8
9.	CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	8
10.	ORGANIZACIÓN Y RECURSOS	10
11.	CLASIFICACIÓN DE PROVEEDORES.....	10
12.	CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS DE ACUERDO CON EL RIESGO DE LAS ACTIVIDADES.	11
12.1.	Contratistas de Nivel 1.	12
12.2.	Contratistas de Nivel 2.	13
12.3.	Contratistas de Nivel 3.	14
12.4.	Proyectos o servicios vinculados al sector hidrocarburos	15
13.	DOCUMENTOS DEL PERSONAL Y COMPETENCIAS	15
14.	SUBCONTRATACIÓN O CONSORCIOS:	16
15.	VISITANTES Y PROVEEDORES.....	16
16.	NORMAS EH&S QUE DEBEN CUMPLIR TODOS LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 16	
17.	TRABAJOS DE ALTO RIESGO	17
18.	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES O INCIDENTES DE TRABAJO	18
19.	SUPERVISIÓN.....	18
20.	ACCIONES CORRECTIVAS.....	18
21.	AUDITORÍAS.....	19
22.	GESTIÓN AMBIENTAL.....	19
22.1.	Aspectos e impactos ambientales.....	19
22.2.	Componente agua	19
22.3.	Componente atmosférico	20
22.4.	Gestión de compras	20
22.5.	Gestión de residuos	20
22.6.	Contingencias Ambientales	21
22.7.	Control de derrames.....	21
23.	SALUD EN EL TRABAJO – MEDICINA PREVENTIVA.....	21
23.1.	Incapacidades.....	22
23.2.	Vacunas.....	22
23.3.	Actividades de promoción y prevención.	22
24.	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS VALORACIÓN DE RIESGOS DETERMINACIÓN DE CONTROLES.....	22

24.1.	Identificación de actos y condiciones	23
24.2.	Registro de actos y condiciones seguras.....	23
25.	SANCIONES.....	23
26.	INDICADORES DE GESTIÓN SSTA.....	24
27.	MECANISMO DE REPORTE PQRS	24
28.	REFERENCIAS	25
	ANEXOS	26

1. INTRODUCCIÓN

Para Cirion Technologies Colombia y sus dependencias es fundamental velar por la protección del medio ambiente, la salud y el bienestar de sus empleados y contratistas. Con el fin de controlar los riesgos inherentes a la realización de diversas labores solicitadas por las diferentes áreas de Cirion Technologies y contratadas con terceros, se presenta el siguiente **MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**, el cual tiene como propósito garantizar a los trabajadores y trabajadoras, condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales, mediante la promoción del trabajo seguro y saludable, la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales.

2. OBJETIVOS

- Describir de forma general los procedimientos más relevantes que se deben aplicar para facilitar la clasificación, selección, evaluación, contratación y seguimiento de los contratistas de Cirion Colombia Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (EH&S).
- Brindar directrices y establecer una herramienta de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente que permita a los proveedores contratistas prestar un servicio dando cumplimiento a la normatividad legal vigente y aplicando estándares que promuevan la salud, la seguridad y el bienestar de las personas, así como la continuidad del negocio y el cuidado del ambiente.
- Establecer las normas de seguridad que deben seguir los proveedores y contratistas durante la prestación de servicios para o a nombre de la organización y sus clientes.

3. ALCANCE

El presente manual enmarca los requisitos de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente implementados por Cirion Technologies, es de obligatorio cumplimiento y aplica para proveedores, contratistas o subcontratistas que realicen labores en las diferentes áreas de la organización en Colombia.

4. DEFINICIONES

- **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener "evidencias de auditoría" y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los "criterios de auditoría" del sistema de gestión fijado por la organización.
- **CCI: Contratistas de Critical Infraestructura.**
- **Certificación para trabajo seguro en alturas:** Certificación que se obtiene mediante el certificado de capacitación de trabajo seguro en alturas o mediante el certificado en dicha competencia laboral.
- **Competencia:** Idoneidad para conocer o solucionar un asunto derivado de la formación, entrenamiento y experiencia de cada individuo.
- **Contratista:** Llamado proveedor es la persona natural o jurídica contratada por Cirion para ejecutar una determinada obra o labor, o proveer servicios de acuerdo con los requerimientos y especificaciones acordadas en un contrato u orden de compra y de acuerdo con las normas de contratación vigentes en la legislación colombiana.
- **Coordinador de trabajo en alturas:** Trabajador designado por el empleador capaz de identificar peligros en el sitio en donde se realiza trabajo en alturas, que tiene su autorización para aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados a dichos peligros.

- **Delimitación del área:** medida de prevención que tiene por objeto limitar el área o zona de peligro de caída del trabajador y prevenir el acercamiento de este a la zona de caída. Se hará mediante cuerdas, cables, vallas, cadenas, cintas, reatas, bandas, conos, balizas o banderas, de cualquier tipo de material, de color amarillo y negro combinados, si son permanentes y, naranja y blancos combinados, si son temporales.
- **EAIM:** Empresa de Asistencia en Instalaciones y Mantenimiento.
- **EPP:** Elementos de Protección Personal.
- **EPCC:** Equipo de Protección Contra Caídas.
- **FSO:** Field Service Operations.
- **EH&S:** Por sus siglas en inglés Environment Health & Safety. Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiente.
- **Idoneidad:** Condiciones necesarias para desempeñar una función.
- **Novedad:** Se entiende por novedad el ingreso de personal nuevo, el retiro de personal activo o cualquier cambio significativo en la información suministrada de la persona.
- **PAEMED:** También llamado MEDEVAC. Plan de atención y evacuación médica.
- **Procedimiento:** forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.
- **SG-SSTA** Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
- **Tarea crítica:** todos los trabajos a realizarse en Cirion o sus clientes que involucren actividades con trabajo en alturas, en espacio confinado, con riesgo eléctrico, trabajos en caliente en áreas que puedan ser fuente de ignición a combustibles (soldadura, oxicorte, u otras que incluyan llamas abiertas o que generen chispas).
- **Trabajo en alturas:** Toda labor o desplazamiento que se realice a 2,00 metros o más sobre un nivel inferior.
- **Proveedor:** Una organización o persona que suministra un producto, no se requiere contrato.
- **Matriz de aspectos e impactos ambientales:** Factor fundamental para la optimización del sistema, ya que permite minimizar y controlar el efecto que tiene la operatividad organizacional en el medio ambiente, a través de la identificación, evaluación, control y seguimiento de los aspectos ambientales que generan un impacto en el entorno, garantizando de esta forma su compromiso con la sostenibilidad.

5. REQUISITOS NORMATIVOS Y LEGALES APLICABLES

El presente manual da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 en especial Artículo 2.2.4.6.27. Adquisiciones (...) *“El empleador debe establecer y mantener un procedimiento con el fin de garantizar que se identifiquen y evalúen en las especificaciones relativas a las compras o adquisiciones de productos y servicios, las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por parte de la empresa” (...).*

De la misma manera, da alcance al Artículo 2.2.4.6.28 Contratación y a los requisitos establecidos en la Guía del Sistema de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas RUC® y a la normatividad ambiental legal vigente asociado a Cirion Technologies Colombia.

6. POLÍTICAS ORGANIZACIONALES

En Cirion Technologies se tiene el compromiso de velar por la seguridad, la salud de todas las partes interesadas, la conservación del medio ambiente, la calidad de los servicios prestados, la prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas de los trabajadores independientemente de su modo de contratación. Así mismo, la organización cuenta con un amplio compromiso hacia la prevención de actividades ilícitas, el cumplimiento de la normatividad en

materia de protección de datos, la seguridad de la cadena de abastecimiento y la seguridad de la información. Este compromiso se encuentra establecido en las políticas documentadas y aprobadas por la alta dirección y es responsabilidad de Cirion Technologies, socializarlas y divulgarlas a los proveedores y contratistas, quienes deben asegurar su obligatorio cumplimiento.

- EH&S-PO-01 Política de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.
- EH&S-PO-02 Política de Alcohol, Tabaquismo y Sustancias Psicoactivas.
- POL-DP-01 Política De Protección De Datos Personales.
- Código de conducta del proveedor de Cirion.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En constancia de la política POL-DP-01 Política De Protección De Datos Personales el contratista o proveedor deberá firmar el ANEXO 4. CARTA DE AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES PROVEEDORES.

8. RESPONSABILIDADES CIRION

- Dar a conocer la Política del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente a todos los contratistas y proveedores, independiente de su forma de contratación o vinculación. El presente manual se comunicará por medio de correo electrónico, página web de la organización y durante el proceso de inducción y reinducción a proveedores y contratistas, que debe realizar anualmente el área de EH&S.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.
- Adoptar medidas efectivas para identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer controles para prevenir daños en la salud de los contratistas y terceros, así como en los equipos e instalaciones de la compañía.
- Adoptar medidas efectivas para identificar aspectos ambientales, así como evaluar los controles y valorar para prevenir impactos asociados al medio ambiente.
- Garantizar el recurso humano idóneo en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, para la selección, evaluación y acompañamiento a la ejecución de los contratos.
- Verificar a través del área de EH&S el cumplimiento de los requisitos de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente del servicio contratado.

9. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Cuando se realiza la invitación formal a cotizar, el esquema para avanzar en la negociación por parte del proponente es el siguiente:

1. Cirion enviara por correo electrónico el formulario para identificación de prerequisites de contratistas y proveedores EH&S-FO-COL-04 <https://statics.teams.cdn.office.net/evergreen-assets/safelinks/1/atp-safelinks.html>, acompañado del documento EH&S-MA-COL-01 por medio del enlace

<https://www.ciriontechnologies.com/es-ar/wp-content/uploads/sites/3/2024/06/ehs-ma-col-01-manual-seguridad-salud-trabajo-contratistas-proveedores.pdf> , donde se describen todos los requerimientos generales. Cada contratista y/o proveedor deberá asegurar el mínimo requerido el cual define los siguientes criterios de calificación:

PUNTAJE	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
>= de 85%	Aceptable (puntaje obtenido es mayor al 85%). Continúa en el proceso.
<84%>=61%	Moderadamente aceptable (puntaje obtenido está entre el 84 y 61%). Continúa en el proceso condicionado, debe presentar plan de acción.
<=de 60%	Crítico (Puntaje obtenido es menor al 60%). No continúa en el proceso.

Tabla 1. Criterios de evaluación.

- Una vez diligenciado el formulario EH&S-FO-COL-04, el contratista y/o proveedor es notificado por medio de correo electrónico ehs-colombia@ciriontechnologies.com con el nivel correspondiente para la prestación de su servicio.
- El contratista y/o proveedor deberá diligenciar el formulario indicado de acuerdo con el nivel de su servicio; una vez realizado este formulario el contratista y/o proveedor es notificado por medio de correo electrónico ehs-colombia@ciriontechnologies.com con el resultado del proceso a fin de que pueda avanzar en sus trámites comerciales en curso.

Esta valoración inicial que se realiza a proveedores y contratistas es para todo tipo de proponente (EAIM's – servicios por demandas – proyectos especiales incluidos Oil&gas). Todo proponente por debajo del 60% del cumplimiento **no avanzara en el proceso comercial con la compañía**. Los proponentes deberán leer y garantizar el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente proveedores y contratistas EHS-MA-COL-01, para lo cual una vez se avance en el cumplimiento de los requisitos deberá hacer envío de ANEXO 3. EH&S-FO-COL-06-ACTA DE RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN EH&S-MA-COL-01 MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE.

IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS EH&S	ETAPA DE LA ACTIVIDAD PARA LA ENTREGA
A (Antes)	Se deben entregar a Cirion Technologies por parte del proveedor o contratista, en la etapa precontractual, es decir, Antes de dar inicio al contrato. La responsabilidad de esta etapa es compartida con el proceso de compras y el proceso solicitante del producto o servicio, quien garantiza la documentación que se recopila Antes de la contratación y representan el insumo para determinar la selección inicial del proveedor o contratista.
D (Durante)	Se debe entregar la información a Cirion Technologies durante la ejecución del contrato. Previo al inicio de las actividades se deberá contar con la habilitación de la empresa en la plataforma Infocontrol. La responsabilidad de mantener actualizados los soportes en la plataforma es del proveedor o contratista durante la prestación del servicio.
F (Finalizado)	Se debe entregar la información a Cirion Technologies cuando se realice la entrega final de la actividad ya sea a través de acta o producto plenamente aceptado por el solicitante. (Si aplica) .

Tabla 2. Etapas para la entrega de documentos

La información certificada por los proveedores y contratistas antes, durante o al final de la prestación del servicio o suministro, será verificada por el proceso de compras y EH&S (este último

verifica la información técnica relacionada con aspectos del Sistema de gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente); de encontrarse algún hallazgo frente a los requisitos solicitados, se informará al contratista con el fin de que éste tome las medidas correctivas necesarias e implemente los planes de acción correspondientes.

10. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS

Se debe asegurar por parte del contratista todos los recursos de tipo:

- Humano
- Tecnológico
- Logístico
- Económico

Así mismo el proveedor o contratista debe garantizar el cumplimiento oportuno de la legislación vigente, plan de EH&S y otros necesarios para el desarrollo de las actividades del contrato, al igual que los recursos que sean necesarios para el cierre de las acciones que por desviaciones se generen de cualquiera de las fuentes posibles, inspecciones en campo, documentales, de auditoría, evaluaciones, etc.

11. CLASIFICACIÓN DE PROVEEDORES

Con el fin asegurar la gestión de proveedores de Cirion Technologies, se define para su clasificación:

Proveedores Nivel 1 Riesgo Bajo	Suministro de insumos para actividades de toda índole de acuerdo con el core del negocio, en las cuales se incluyen aseo a instalaciones locativas, salud, calibración o ensayos, recarga y mantenimiento de extintores, mantenimiento de equipos de comunicaciones, consultores técnicos, instructores, auditores y revisores.
--	---

Tabla 3. Proveedores Nivel 1

Requisitos proveedores nivel 1

REQUISITO		SOPORTE
1	Reporte de cumplimiento de los estándares mínimos ante el sistema de gestión de riesgo SGR.	Presentar documento soporte reporte de los estándares de mínimos autoevaluación 0312 del 2019 por parte de la ARL.
2	Acta de recepción y aceptación del manual de gestión SSTA.	Adjuntar el acta diligenciada anexo 3
3	Certificado de tratamiento de datos proveedores.	Adjuntar el acta diligenciada anexo 4
4	Certificado de prerrequisitos para contratistas y proveedores.	Adjuntar el certificado de prerrequisitos diligenciado
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LOS PROVEEDORES DEL SG-SSTA		
SERVICIO / PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	SOPORTE

1	Exámenes médicos ocupacionales	IPS Salud Ocupacional	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado habilitación para la presentación de servicios en salud ocupacional emitidos por la secretaria salud. • Certificado de custodia de historia clínicas. • Hoja de vida de los profesionales de la salud con su licencia ocupacional vigente. • Certificados de calibración de los equipos biomédicos.
2	Batería de Riesgo Psicosocial	Aplicación de requisitos de riesgo psicosocial	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional en psicología especialista en salud ocupacional. • Carta o certificado custodia de los instrumentos de evaluación. • Licencia en salud ocupacional vigente • Hoja de vida del profesional
3	Elementos de protección personal	Suministro de equipos protección personal y dotación bajo las características normativas	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha técnica de los elementos en cumplimiento de los requerimientos normativos según aplique.
4	Mediciones higiénicas	Prestación de servicios de mediciones higiénicas	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de del profesional que con las competencias para la medición. • Licencia ocupacional vigente • Certificado de calibración de equipos. • Certificación de competencias específicas al tipo de medición.

Cirion Technologies, estará facultado para realizar una evaluación anual de manera cuantitativa y cualitativa al proveedor verificando los criterios de calidad y cumplimiento, en donde se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Cumplimiento de características y especificaciones del producto o servicio.
- Oportunidad en el suministro de los productos o provisión de los servicios.
- Cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo y Ambiente.
- Visitas a las instalaciones de los proveedores.
- Verificación de requisitos de buenas prácticas de manufactura o prestación de servicios.
- Evaluación financiera para garantizar la viabilidad del proveedor, durante el período.
- Suministro de los productos o la provisión de los servicios.
- Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

12. CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS DE ACUERDO CON EL RIESGO DE LAS ACTIVIDADES.

Con el fin asegurar la gestión y el tratamiento del riesgo Cirion Technologies ha definido unos estándares mínimos recopilando requisitos legales e instrumentos para la identificación de peligros, condiciones inseguras y tratamiento del riesgo, que son de obligatoria aplicación por parte de los contratistas durante el desarrollo de las actividades del objeto del contrato.

Partiendo del principio de que el contratista debe desarrollar de forma independiente y autónoma sus actividades, estos estándares deben ser desarrollados y aplicados por el contratista, con personal competente, procedimientos y formatos propios de Cirion Technologies, así mismo verificará durante el desarrollo de las actividades que estos sean adecuados y pertinentes para el tratamiento de los riesgos propios de cada contrato.

CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS	
CLASE	DESCRIPCIÓN
Contratistas Nivel 1 Riesgo Bajo	Actividades de tipo administrativo y/o remoto que no involucran la operación de equipos, vehículos o maquinaria, con la capacidad de generar incidente o accidentes de trabajo leves.
Contratistas Nivel 2 Riesgo Medio	Actividades que involucran el manejo de equipos y herramientas manuales eléctricas, hidráulicas y neumáticas o con la capacidad de generar incidentes o accidentes de trabajo leves o graves con afectación al medio ambiente, disposición de residuos peligrosos y especiales, fumigación, desinfección, poda y control de roedores, servicios de mantenimientos locativos (cuando no requiera actividades críticas), suministro de alquiler de vehículos y maquinaria de carga que no involucran la operación de estas.
Contratistas Nivel 3 Riesgo Alto	Aquellos contratistas con actividades relacionadas con las siguientes tareas críticas: trabajo en alturas, trabajo en espacios confinados, trabajos en caliente (soldadura, oxicorte, pulidora), izaje de cargas, excavaciones profundas, trabajos con sustancias químicas, trabajo en instalaciones que compartan redes energizadas de media y alta tensión. Se incluye contratistas de operación de maquinaria amarilla, con la capacidad de generar accidentes de trabajo leves, graves, mortales o accidentes ambientales.

El contratista entrega al proceso de compras o al proceso solicitante o a su interlocutor antes del inicio del contrato u ejecución de la orden de compra, la documentación por medio de la plataforma Infocontrol, para su revisión y aprobación por parte del proceso EH&S; esta aprobación soporta la existencia de los estándares que le apliquen.

12.1. Contratistas de Nivel 1.

Son empresas que hacen actividades periódicamente para las cuales se identifican los siguientes requisitos:

- Actividades de tipo administrativo y/o remoto que no involucran la operación de equipos, vehículos o maquinaria, con la capacidad de generar incidente o accidentes de trabajo leves.
- No tareas de alto riesgo.
- Sus actividades las desarrollan en instalaciones de Cirion o sus clientes.
- Para solicitud de ingreso a las instalaciones de Cirion, el contratista deberá estar habilitado en la plataforma INFOCONTROL; posteriormente debe remitir vía correo electrónico el pantallazo de habilitación de la compañía y el personal asociado, así mismo deberá adjuntar el formato de solicitud de autorización de ingreso a las instalaciones EH&S-FO-72, esta información deberá ser enviada al área encargada para tramitar la autorización.

- A estos contratistas se les hacen exigencias básicas legales de acuerdo con la normativa vigente en términos de seguridad y salud en el trabajo y ambiente para el desarrollo de la actividad contratada. (Resolución 0312 del 2019).

Requisitos contratistas nivel 1

REQUISITO		SOPORTE
1	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Presentar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente.
2	Cumplimiento a Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Certificación del último año emitida por su ARL, del cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables para el proveedor o contratista en concordancia con la Resolución 0312 de 2019.
3	Entrega de Elementos de Protección Personal EPP. (En caso de que aplique)	Soporte de entrega de elementos de protección personal.
4	Disposición de residuos: Actas de aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final. (En caso de que aplique)	Soporte de la gestión de residuos.
5	Licencia ambiental del gestor autorizado (En caso de que aplique)	Adjuntar soporte de la licencia ambiental del gestor.

Para personas naturales, se aplicarán los siguientes requisitos.

REQUISITO		SOPORTE
1	Afiliación al sistema de seguridad social integral	Presentar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente.
2	Evaluaciones medicas ocupacionales	Soporte de evaluaciones medicas realizadas al personal, (ingreso y periódico).
3	Certificaciones profesionales que acrediten su idoneidad y competencia.	Soporte de las Certificaciones profesionales que acrediten su idoneidad para la labor contratada. (Cuando aplique)

12.2. Contratistas de Nivel 2.

Son empresas que hacen actividades que involucran el manejo de equipos y herramientas manuales eléctricas, hidráulicas y neumáticas o con la capacidad de generar incidentes o accidentes de trabajo leves o graves con afectación al medio ambiente, disposición de residuos peligrosos y especiales, fumigación, desinfección, poda y control de roedores, servicios de mantenimientos locativos (cuando no requiera actividades críticas), suministro de alquiler de vehículos y maquinaria de carga que no involucran la operación de estas.

Para solicitud de ingreso a las instalaciones de Cirion, el contratista deberá estar habilitado en la plataforma INFOCONTROL; posteriormente debe remitir vía correo electrónico el pantallazo de habilitación de la compañía y el personal asociado, así mismo deberá adjuntar el formato de solicitud de autorización de ingreso a las instalaciones EH&S-FO-72, esta información deberá ser enviada al área encargada para tramitar la autorización.

Requisitos nivel 2

REQUISITO		SOPORTE
1	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Presentar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente.
2	Cumplimiento a Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Certificación del último año emitida por su ARL, del cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables para el proveedor o contratista en concordancia con la Resolución 0312 de 2019.
3	Reporte de los accidentes de trabajo y Enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo.	Documento soporte de indicadores de accidentalidad y ausentismo laboral,
4	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de la organización y anexo específico a la actividad a desarrollar.

12.3. Contratistas de Nivel 3.

Aquellos contratistas con actividades relacionadas con las siguientes tareas críticas: trabajo en alturas, trabajo en espacios confinados, trabajos en caliente (soldadura, oxicorte, pulidora), izaje de cargas, excavaciones profundas, trabajos con sustancias químicas, trabajo en instalaciones que compartan redes energizadas de media y alta tensión. Se incluye contratistas de operación de maquinaria amarilla, con la capacidad de generar accidentes de trabajo leves, graves, mortales o accidentes ambientales.

- Para solicitud de ingreso a las instalaciones de Cirion, el contratista deberá estar habilitado en la plataforma INFOCONTROL; posteriormente debe remitir vía correo electrónico el pantallazo de habilitación de la compañía y el personal asociado, así mismo deberá adjuntar el formato de solicitud de autorización de ingreso a las instalaciones EH&S-FO-72, esta información deberá ser enviada al área encargada para tramitar la autorización.
- Contratistas permanentes y esporádicos.
- Tareas de alto riesgo.
- Empresa de Asistencia en Instalaciones y Mantenimiento (EAIM) y/o contratistas de obras civil.

A estas contratistas se les hacen exigencias básicas legales de acuerdo con la normativa vigente en términos de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo de la actividad contratada. (Res. 0312 del 2019).

Requisitos contratistas nivel 3

REQUISITO		SOPORTE
1	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Presentar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente.
2	Cumplimiento a Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Certificación del último año emitida por su ARL, del cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables para

		el proveedor o contratista en concordancia con la Resolución 0312 de 2019.
3	Reporte de los accidentes de trabajo y Enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo.	Documento soporte de indicadores de accidentalidad y ausentismo laboral,
4	Evaluaciones médicas ocupacionales con énfasis en el riesgo	Soporte de evaluaciones medicas realizadas al personal, (ingreso y periódico) con énfasis en TAR.
5	Equipos, herramientas y vehículos	Listas preoperacionales y hojas de vida de los equipos, herramientas manuales, eléctricas y vehículos a utilizar previo al inicio de las actividades (si aplica).
6	Plan de prevención, preparación y respuesta ante Emergencias	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de la organización y anexo específico a la actividad a desarrollar.

El contratista es responsable de asegurar las evidencias de cumplimiento de los requisitos relacionados y demás aspectos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente en caso de que se requiera.

12.4. Proyectos o servicios vinculados al sector hidrocarburos

El Contratista tiene la responsabilidad de asistir a la reunión de inicio del contrato convocada por Cirion Technologies, de la cual se formalizará a través de acta. En esta reunión se definen los requerimientos específicos en materia HSE para el desarrollo del contrato con base en el anexo EH&S-AN-COL-07. Aplica para todos los contratos de proveedores y contratistas independiente del nivel de riesgo, este documento no exime del cumplimiento de las obligaciones legales.

13. DOCUMENTOS DEL PERSONAL Y COMPETENCIAS

Se debe asegurar las competencias y calificación de todo el personal asociado al desarrollo del contrato y de acuerdo con el riesgo identificado, las cuales serán asumidas en su totalidad por el contratista. Para garantizar la idoneidad y competencias requeridas para la prestación adecuada del servicio del objeto contractual, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

ROL	COMPETENCIA
Electricistas	<ul style="list-style-type: none"> Deberá presentar tarjeta CONTE de acuerdo con la especialidad.
Técnico trabajo en alturas -	Certificación de competencias para trabajo en alturas, según la resolución 4272 de 2021. <ul style="list-style-type: none"> Trabajador autorizado 32 horas. Reentrenamiento cada 18 meses
Coordinador trabajo en alturas	<ul style="list-style-type: none"> Certificación de la competencia de trabajos trabajador autorizado 32 horas. (Según la resolución 4272 de 2021).
Rescatista	<ul style="list-style-type: none"> Certificación de rescate en alturas o con cuerdas, con una intensidad mínima de 8 horas / o según aplique requerimientos del cliente. Certificación en primeros auxilios avanzados o atención prehospitalaria o soporte básico de vida o soporte vital avanzado.
ROL	COMPETENCIA
Espacios confinados	Los requeridos por la Resolución 0491 de 2020, u otros que la deroguen o modifiquen y de acuerdo con el rol de cada integrante.
Andamiero	Certificación de competencia laboral por ente certificador avalado.

Operador de grúa	Curso de operador de grúa certificado por la ONAC
Operador de carga	Curso de aparejador certificado por la ONAC

Algunos roles deberán realizar y aprobar las evaluaciones que por parte de Cirion o el cliente final que se realicen de acuerdo con el rol a ejecutar, adicionalmente, se debe tener en cuenta las siguientes prácticas que cuando apliquen el contratista deberá asegurar la competencia de su personal.

Los documentos para el aval de los contratistas deben ser cargados en la plataforma Infocontrol, para lo cual se entregaran los usuarios solicitados por el contratista. Se garantizará la confidencialidad de la información bajo la ley de protección de datos.

14. SUBCONTRATACIÓN O CONSORCIOS:

El contratista principal es el único responsable ante Cirion y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos de EH&S. Por lo anterior los requisitos y responsabilidades establecidos por Cirion, deben ser extendidos a los subcontratistas y su cumplimiento debe ser controlado por la contratista; sin embargo, si el subcontratista realiza tareas de alto riesgo el contratista directo deberá solicitar al subcontratista el pago de aporte en seguridad social en donde se evidencie el riesgo prioritario.

El contratista es el responsable principal de informar a Cirion Technologies previamente si cuenta con subcontratistas para la prestación de servicio y deberá cargar los documentos del personal que se requiera en la plataforma Infocontrol, (no es necesario crearlos como empresa o subcontratistas). En caso de que la actividad lo requiera, se recibirá vía correo los soportes especiales que esto amerite.

Cirion se reserva el derecho de solicitar las evidencias que considere pertinentes que estén relacionadas con el desempeño EH&S de los subcontratistas.

15. VISITANTES Y PROVEEDORES

El contratista garantizará que sus visitantes conozcan los lineamientos EH&S de Cirion Technologies impartidos en la inducción a contratista de la compañía; incluyendo los riesgos para su estadía en los lugares en el que este autorice su ingreso y será responsable de su supervisión, manejo y aplicación de los procedimientos de respuesta ante emergencia.

El contratista, debe asegurar que sus proveedores den cumplimiento a los lineamientos de tipo legal y propios en temas de EH&S, adicionalmente, que tengan el conocimiento de los riesgos a los que están expuestos en su actividad y los procedimientos de respuesta a emergencia.

16. NORMAS EH&S QUE DEBEN CUMPLIR TODOS LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

- Deben presentar los aportes al Sistema General de Seguridad Social vigente en la plataforma Infocontrol.
- En caso de trabajos de alto riesgo el contratista debe realizar el permiso de trabajo, análisis de trabajo seguro ATS, procedimiento específico de la actividad y plan de rescate en formatos suministrados por Cirion Technologies y deberá entregar una copia de estos, al responsable EH&S Cirion para su revisión y aprobación.

- Dotar a su personal con los elementos de protección personal –EPP- requeridos (cascos de seguridad, guantes, gafas de seguridad, protección auditiva, protección respiratoria, otros), equipos de protección contra caídas (arnés cuerpo entero, eslingas con absorbedor de choque, otros) y en general aquellos que de acuerdo con los peligros deban utilizar en aras de realizar un trabajo en forma segura y efectiva. Los equipos y herramientas de trabajo y los elementos de protección personal EPP- deben ser certificados conforme normas ANSI, NIOSH o ICONTEC.
- Cada contratista es responsable de sus herramientas, equipos y demás elementos para desarrollo de la actividad, así como los documentos que correspondan como hojas de vida, certificados de calibración y ensayo entre otros. Cirion no se responsabiliza por la pérdida y/o deterioro de estos.
- Cumplir con el Código Sustantivo del Trabajo en cuanto a la contratación y remuneración del personal, el cual por ningún motivo puede ser menor de dieciocho (18) años ni devengar un salario inferior al mínimo legal vigente.
- El Contratista deberá prever personal adicional para los reemplazos derivados de turnos de trabajo, vacaciones, domingos, festivos, incapacidades y otros eventos que se puedan presentar. El personal de reemplazo debe cumplir con los mismos requerimientos exigidos para el cargo original.
- Cirion solicitara los programas de alto riesgo de cada contratista, con el fin de asegurar que la empresa ha establecido los controles por la legislación vigente y los implementa adecuadamente.

17. TRABAJOS DE ALTO RIESGO

Se debe tener en cuenta el cumplimiento de los requisitos que por Ley se puedan generar para el desarrollo de las actividades por el riesgo que estas puedan contemplar, los recursos que el contratista debe tener disponibles para la ejecución segura de las actividades de acuerdo con su naturaleza, tipo, magnitud, peligro, riesgos e impactos ambientales deben ser asignados y mantenidos durante toda la vigencia del contrato en cada uno de los frentes de trabajo.

Para las actividades críticas, se debe contar con la presencia de un HSE que cumpla con el perfil establecido de acuerdo con los requerimientos del cliente final y/o con el profesional que cumpla con la competencia de acuerdo con el alcance de la actividad, dentro de las actividades denominadas de alto riesgo se consideran:

- Trabajos en alturas.
- Trabajos de tipo eléctrico.
- Trabajos con excavaciones.
- Trabajos en espacios confinados.
- Manejo de izaje de cargas.
- Trabajos mecánicos.

También se consideran actividades de alto riesgo las siguientes, no son frecuentes en la actividad de Cirion, pero cuando se deban realizar, se tomarán las medidas de identificación de peligros, valoración y control de riesgos, sugeridas por el cliente, las legales reglamentarias y las propias de la organización:

- Trabajo con llama abierta o chispa
- Transporte cargas pesadas
- Transporte sustancias peligrosas

18. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES O INCIDENTES DE TRABAJO

Todo accidente o incidente producto de la prestación de los servicios, debe reportarse inmediatamente a Cirion Technologies de manera verbal o telefónica, esta notificación no puede superar más de una (1) hora después de transcurrido el evento; el encargado del contratista o tercero, se debe diligenciar el formulario REPORTE DE ACCIDENTE O INCIDENTE DE TRABAJO CONTRATISTAS en las primeras 24 horas de ocurrencia del evento en el siguiente enlace <https://forms.office.com/r/hrh3LGLuSk>

El encargado de EHS del contratista debe reportar al líder del proceso los resultados de la investigación, así como los planes de acciones correctivas dentro de 7 días calendario después del reporte preliminar a efecto de evitar reincidencias. El contratista deberá cumplir con todo lo establecido en la normatividad vigente en cuanto reporte al igual que lo establecido en el procedimiento EH&S-PR-09, para la investigación de incidentes o accidentes de trabajo de Cirion.

- Informe preliminar del reporte donde se evidencie el FURAT, notificación a la EPS y notificación a las entidades correspondientes.
- Alertar HSE del evento
- Informe del cierre de la investigación del accidente o incidente
- Evidencias de los planes de acción
- Lección aprendida

La efectividad de las acciones correctivas y la ocurrencia de los accidentes e incidentes serán tomados en consideración para la evaluación de la calidad del contratista en cuestiones de Seguridad y Salud en el trabajo. Todo evento de esta índole deberá contar con una reunion de cierre para la presentación de las evidencias de los planes de acción derivados de estos.

19. SUPERVISIÓN

El contratista se obliga a supervisar el desarrollo de las actividades que le fueron contratadas por Cirion Technologies con el fin de cumplir con los requisitos de seguridad, salud en el trabajo y ambiente. Ciron Technologies a través equipo EH&S podrá realizar inspecciones aleatorias al desarrollo de las actividades con el fin de validar que se cumplan con las condiciones de EH&S. La supervisión será tomada en consideración para la evaluación de la calidad del contratista o tercero en cuestiones de EH&S.

El equipo de EH&S podrá suspender temporalmente las actividades en caso de evidenciar actos o condiciones inseguras en la realización de la actividad hasta que se subsanen. En caso de ser reiterativo, incumplir las normas establecidas por Cirion Technologies o presentar un alto riesgo o nivel de incumplimiento las actividades se podrán suspender de manera indefinida.

20. ACCIONES CORRECTIVAS

Cada vez que se identifique un incumplimiento de tipo contractual, el contratista deberá enviar las acciones correctivas pertinentes para dar un adecuado tratamiento al hallazgo identificado con el fin de dar solución y prevenir su recurrencia bajo su metodología de investigación.

Las acciones correctivas deben incluir análisis de causas, y plan de acción que identifique actividades a desarrollar, fecha de implementación, responsables de su ejecución y los recursos

a utilizar. En el informe mensual se deben relacionar las acciones correctivas identificadas en el periodo y se deben adjuntar las evidencias de su implementación.

El origen de los hallazgos que genera acciones correctivas e incidentes (según ISO 45001) pueden ser, auditorías, Inspecciones, revisión de aspectos EH&S, Reporte de actos y condiciones subestándar, Quejas realizadas por clientes internos y externos, entre otras.

Cada contratista debe documentar el hallazgo identificado de acuerdo con su procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

Una vez compartida los cierres de los planes de acción el contratista deberá programar una sesión con el área EH&S y operaciones de Cirion y del contratista que corresponda para a socialización de las evidencias.

21. AUDITORÍAS

Así mismo durante la ejecución de las actividades se podrán realizar auditorías aleatorias de campo o documentales.

Auditorías de campo: Se hace una visita a los frentes de trabajo o actividades donde el contratista este para verificar en sitio el grado de desarrollo de su sistema de gestión EH&S. Esta visita contempla entrevistas con el responsable del área, la gerencia y algunos empleados. El contratista será responsable del seguimiento gestión y cierre de los hallazgos y/o observaciones que haya a lugar como resultado de la auditoria.

Auditorías documentales: Estas consisten en visita de auditora certificada, quien verifica mediante evidencias y trazabilidad de la muestra tomada (las operaciones exclusivas de Cirion), la información suministrada y en caso de considerarlo necesario se solicitan aclaraciones o evidencias adicionales. Esta información es verificada cuando se ejecutan auditorías de campo.

22. GESTIÓN AMBIENTAL

22.1. Aspectos e impactos ambientales

El contratista deberá presentar matriz de identificación de aspectos, impactos y medidas de manejo a implementar en las actividades objeto del contrato u orden de servicio, de igual forma deberá socializar a los colaboradores la matriz y sus medidas de manejo con el fin de mitigar los impactos que puedan generarse en las actividades o procesos. Cuando se requiera la Manipulación de sustancias químicas se deberá contar con Fichas de seguridad de sustancias químicas, así mismo el contratista deberá garantizar el cumplimiento del SGA (Sistema globalmente armonizado para el almacenamiento y etiquetado de sustancias). En caso de que requiera disposición final de residuos el contratista deberá contar con la licencia ambiental del gestor autorizado.

22.2. Componente agua

Lavado de vehículos y maquinaria

El contratista no podrá realizar lavado de vehículos o maquinaria en área cercanas a los causes de los ríos haciendo uso del recurso natural, así como los jabones, grasas, aceites y demás líquidos que afecten la calidad y deterioro del agua.

Lavado de tanques de almacenamiento de agua

El contratista deberá cumplir con los requisitos HSE, para la limpieza, lavado y desinfección de tanques de agua potable;

- Contar con las fichas técnicas y hojas de seguridad de las sustancias químicas que se utilicen para la actividad.

- Contar con concepto técnico aprobado por la secretaria de salud.
- Protocolo de limpieza, lavado y desinfección.
- Entrega a Cirion certificado de limpieza, lavado y desinfección de tanques.

NOTA: Si en el desarrollo de la actividad existe exposición a tareas de alto riesgo se deberá aplicar los requerimientos normativos establecidos.

Carga de combustible

El contratista debe implementar medidas necesarias con el fin de evitar vertimiento al suelo o cuerpos de agua cercanos al igual que contar un sistema control antiderrames.

Estudios fisicoquímicos- microbiológicos

El contratista que preste este servicio de estudios físico químico y microbiológicos en las sedes de Cirion Technologies deberá contar con acreditación vigente emitida por ONAC.

22.3. Componente atmosférico

Revisión técnico-mecánica y gases

De acuerdo con el objeto del contrato u orden de servicio, el contratista debe informar mediante la plataforma de INFOCONTROL el vehículo utilizado para la realización de las actividades y contar con la revisión técnico-mecánica de gases vigente, con un ente acreditado por los organismos de transporte.

Fogatas o quemas controladas

El contratista no podrá realizar fogatas o quemas controladas de residuos o cualquier otro material utilizado en la prestación del servicio.

22.4. Gestión de compras

El contratista deberá garantizar los certificados de cantera para la compra de material (triturado, gravilla, piedra, granito y madera)

22.5. Gestión de residuos

Manejo y gestión de residuos

El contratista es responsable de manejar, clasificar y disponer todos los tipos de residuos peligrosos y no peligrosos que genere en las actividades o procesos que realice para Cirion Technologies de acuerdo con lo establecido en la legislación Colombiana. Por ningún motivo el contratista podrá dejar los residuos en las instalaciones propias de Cirion Technologies o sus clientes.

Manejo de Residuos

El contratista debe velar por realizar las siguientes actividades:

- Prevención y mitigación de residuos generados en las actividades y/o procesos.
- En los lugares en donde se realicen actividades o proyectos contratados por Cirion Technologies, el contratista deberá adecuar un centro de acopio de residuos, con recipientes debidamente señalizados, de acuerdo con el código de colores establecido por la compañía acorde a los tipos de residuos a generar, para realizar una correcta separación en la fuente.
- Gestionar la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final a través de empresas avaladas – (Residuos peligrosos: empresas que cuenten con licencia ambiental vigente) –(Escombros: Escombreras o canteras certificadas).
- El contratista deberá presentar y conservar los certificados de tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos especificando: (Tipo de residuo,

cantidades, tipo de tratamiento y disposición final), los cuales deberán ser enviados al buzón ehs-colombia@ciriontechnologies.com con un plazo máximo de 20 días calendario.

- El contratista por ningún motivo puede arrojar ni esparcir sobre el suelo sustancias extraídas o usadas producto de las actividades objeto del contrato.
- Para el caso de residuos peligrosos (Baterías plomo ácido) o de manejo especial (llantas) que cuenten con programa de manejo posconsumo, el contratista debe gestionar una constancia del establecimiento donde se entrega el residuo, en el cual se indique el manejo post consumo que implementan. Los receptores finales definidos en dicha constancia deben encontrarse en los listados del Programa posconsumo de Residuos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenibles, los soportes deberán ser enviados al buzón ehs-colombia@ciriontechnologies.com con un plazo máximo de 60 días calendario.
- Para las empresas que prestan servicios de transportes o implementan el uso de vehículos en las actividades contratadas por Cirion Technologies, se deberá realizar una adecuada disposición de residuos, producto del cambio de filtros y aceites del vehículo, mediante un proveedor que cuente con licencia ambiental vigente, estos soportes deberán ser enviados al buzón ehs-colombia@ciriontechnologies.com con un plazo máximo de 20 días calendario de acuerdo al plan de mantenimiento del contratista.

22.6. Contingencias Ambientales

Todo accidente o incidente ambiental producto de la prestación de los servicios, debe reportarse inmediatamente a Cirion Technologies de manera verbal o telefónica, esta notificación no puede superar más de una (1) hora después de transcurrido el evento; el encargado del Contratista o tercero, se debe diligenciar el formulario REPORTE DE ACCIDENTE O INCIDENTE AMBIENTAL en las primeras 24 horas de ocurrencia del evento en el siguiente enlace <https://forms.office.com/r/Qw9y26cWpy>

El encargado de EHS del contratista deberá realizar la investigación del incidente y reportar al líder del proceso los resultados de la investigación, así como los planes de acciones correctivas dentro de 7 días calendario después del reporte preliminar a efecto de evitar reincidencias. En cuanto reporte al igual que lo establecido en el procedimiento EH&S-PR-16, para la investigación de incidentes o accidentes ambientales

- Alertar HSE del accidente e incidente ambiental
- Informe del cierre de la investigación del incidente ambiental
- Evidencias de los planes de acción
- Lección aprendida

22.7. Control de derrames

Teniendo en cuenta el objeto y/o actividad del contrato, el contratista deberá contar con el respectivo kit para el control de derrames garantizando que cuente con los elementos necesarios para la atención de cualquier contingencia, así como las fichas de seguridad actualizada de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado; dentro de estas actividades se incluyen los lugares donde se presente almacenamiento de sustancias peligrosas como líquidos inflamables.

23. SALUD EN EL TRABAJO – MEDICINA PREVENTIVA

El bienestar y salud de los trabajadores es responsabilidad del contratista, todos y cada uno de los trabajadores asociados al desarrollo de las actividades del contrato, deben ser protegidos de los factores de riesgos que puedan afectar la salud, bienestar o calidad de vida.

Todo contratista que presta servicios debe realizarse exámenes ocupacionales establecidos en el profesiograma definido de acuerdo con el perfil de cargo y matriz de riesgo este debe ser realizado por un médico con licencia en SST y debe estar vigente.

La realización de los exámenes ocupacionales de (ingreso, periódico, pos-incapacidad prolongada y de retiro) deben tener en cuenta el tipo de actividad que ejecutan de acuerdo con el objeto y las obligaciones específicas del contrato. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.2.2.18 los contratistas deben llevar a cabo los exámenes médicos pre-ocupacionales y allegar el certificado respectivo puede contener la aptitud para la ejecución de una actividad específica y al que Cirion podrá tener acceso con fines de aseguramiento y auditorias propias y del cliente. Estos exámenes pueden ser realizados en cualquier centro médico que cumpla con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo-SST y este, deberán estar certificados para realizar exámenes ocupacionales y habilitados por la autoridad de salud competente.

La periodicidad de las evaluaciones médicas periódicas, deberán estar sustentadas en el profesiograma y alineadas con su SG-SST o los programas de vigilancia epidemiológica que cuente el proveedor o contratante. Es de resaltar que Cirion Technologies no pedirá historias clínicas. de una revisión.

La empresa contratista deberá implementar un programa de salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente y deberá contener los programas de vigilancia epidemiológica (PVE) de acuerdo con la exposición de riesgos.

23.1. Incapacidades

Todas las incapacidades deben estar soportadas debidamente, se debe informar al área de EH&S según corresponda, el líder del contratista debe realizar el respectivo seguimiento acatando e implementando las recomendaciones definidas favoreciendo la seguridad del trabajador.

23.2. Vacunas

Cuando el contratista requiera ingresar a zonas donde esté expuesto a vectores causantes de fiebre amarilla, previo al desplazamiento al sitio debe certificar que está vacunado contra esta enfermedad. Cuando utilice equipos metálicos que puedan causar cortes, debe certificar que está vacunado contra el tétano.

Los soportes de vacunación deberán ser cargados en la plataforma Infocontrol, en el módulo habilitado por cada colaborador, previo al inicio de la actividad.

23.3. Actividades de promoción y prevención.

Dando cumplimiento a la legislación colombiana, el contratista deberá implementar las acciones correspondientes a la prevención sobre el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaquismo, Cirion Technologies en cualquier momento podrá pedir al contratista la toma de exámenes y pruebas de verificación de sustancias psicoactivas con el debido consentimiento.

24. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS VALORACIÓN DE RIESGOS DETERMINACIÓN DE CONTROLES.

Todas las actividades que se ejecuten por parte del contratista deben estar enfocadas en la prevención de los peligros.

Es obligación del contratista realizar y mantener una matriz de identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles solo para el contrato, debe estar trazada bajo la legislación vigente y alguna metodología que debe estar soportada en un procedimiento, adicionalmente se deben considerar la jerarquización de los controles para la prevención, mitigación o eliminación del riesgo.

Se debe actualizar anualmente y ante la ocurrencia de un incidente o accidente que tenga afectación de tipo leve, medio, grave, mortal o por eventos cuyos riesgos o controles no se hallan identificados.

Los procedimientos operativos, también debe considerar los peligros propios de la actividad de forma tal que también se consideren los controles de tipo, preventivo, protector y reactivo.

Para la ejecución en campo se contará con un formato de análisis de riesgos periféricos en el que se registrarán las condiciones cambiantes y no identificadas en los ATS de las actividades y deberán ser informadas a las autoridades de cada estación y al área EH&S de Cirion.

24.1. Identificación de actos y condiciones

Todo acto y condición que represente un peligro para las personas pueda generar afectación al medio ambiente o a la infraestructura debe ser identificado y valorado.

Cuando se trate de un acto inseguro, se debe suspender la actividad y efectuar una conversación con la(s) persona(s) que lo esté generando, siempre de forma respetuosa y llevando a la(s) mismas a la reflexión de sus comportamientos y sus posibles consecuencias.

Cuando se trate de una condición insegura, se debe informar a la autoridad de área u operador sobre el hallazgo para acordar su acción de cierre antes de reportarlas formalmente en la plataforma.

24.2. Registro de actos y condiciones seguras.

Para el registro de actos y condiciones inseguras del cliente final se deberán cumplir las disposiciones de este, los registros se podrán hacer en físico o en los formulario y plataformas establecidas para este fin, se debe tener en cuenta que las cantidades a reportar sean las estipuladas por el cliente y su periodicidad también dependerán de él. Así mismo, se deberán reportar en el forms o plataforma que Cirion establezca, para el análisis de los datos.

25. SANCIONES

En caso de no cumplirse con los requisitos definidos en el presente documento Cirion Technologies podrá proceder teniendo en cuenta el derecho al debido proceso a ejecutar cualquiera de las siguientes sanciones:

- Suspender las actividades realizadas por el contratista hasta que cumpla a cabalidad los requisitos.
- Si el incumplimiento persiste, se dará por terminada la orden de compra o contrato sobre el que existe el incumplimiento sin que haya lugar a indemnizaciones, así como también cualquier vínculo contractual vigente.
- Cirion Technologies se reservará el derecho de contratar cuando el Contratista no cumple con los planes de mejora solicitados y que se han establecido con el objetivo de mejorar su desempeño.

- Cirion Technologies hará extensivas las mismas multas y sanciones establecidas con el cliente final, cuando aplique.
- El contratista asumirá las sanciones legales impuestas por cualquier infracción a las normas en Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, contenidas en la legislación colombiana, en las cláusulas del presente manual y en los documentos contractuales. Si la infracción no es corregida inmediatamente Cirion Technologies se reserva el derecho de imponer los apremios estipulados o suspender el contrato hasta que dicha infracción sea corregida, siendo el Contratista quien asume los costos y riesgos que se deriven de la suspensión.
- En caso de reincidencia Cirion Technologies podrá dar por terminado el contrato unilateralmente, sin lugar a indemnización alguna.

26. INDICADORES DE GESTIÓN SSTA.

Todos los contratista independiente de su nivel de clasificación deberán presentar indicadores básicos mes a mes mediante el formulario de informe mensual. <https://forms.office.com/r/mh0UTjnLmH> del cual se hará seguimiento por parte de EH&S al cumplimiento.

- Indicador de ausentismo por causa médica
- Horas Hombre de Trabajo
- Severidad accidentalidad
- Incidencia enfermedad laboral
- Frecuencia de accidentalidad
- Proporción de accidente de trabajo mortales
- Prevalencia de enfermedad laboral
- Horas Hombre Capacitación
- Requerimientos contractuales (PQRS)

Indicadores Ambientales

- Consumo de agua
- Consumo de energía
- Generación de residuos
- Distancia recorrida de vehículo
- Tiempo en horas de uso de los vehículos
- Factor de emisión

27. MECANISMO DE REPORTE PQRS

Desde el área EH&S se atenderán las PQRS (peticiones, quejas, reclamos y sugerencias), desde el buzón del correo EHS-Colombia@ciriontechnologies.com todos los referentes que afecte o competan al SG-SSTA, bajo los derechos de reserva y confidencialidad.

Para la emisión de respuesta (en días hábiles):

- Petición de información: 10 días.
- Petición de Interés General: 15 días.
- Petición de Interés Particular: 15 días.
- Queja: 15 días.

28. REFERENCIAS

Para la elaboración de este documento

- ISO 14001:2015
- ISO 45001:2018
- Res 0312 de 2019.
- Decreto 1072 de 2015
- Guía RUC.

ANEXOS

ANEXO 1. EH&S-FO-COL-04-PRE-REQUISITOS EH&S PARA CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES

ANEXO 2. EH&S-AN-COL-07 ANEXO SECTOR HIDROCARBUROS

ANEXO 3. EH&S-FO-COL-06-ACTA DE RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN EH&S-MA-COL-01

ANEXO 4. CARTA DE AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES PROVEEDORES